



## CIRCULAR No. 0395

Ibagué,                      Noviembre 28 de 2015

**PARA:**                      Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales

**DE:**                         **DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Municipal

**ASUNTO:**                 Información FSE para Giro Gratuidad Educativa CONPES 2016

En atención a oficio 2015EE134841 del Ministerio de Educación Nacional en el cual solicitan actualizar la información a la que se refiere la Directiva Ministerial No. 23 del 9 de noviembre de 2011 **en los casos en que existan novedades**, con el fin de formalizar el proceso de giro de recursos de gratuidad educativa vigencia 2016, la Secretaría de Educación requiere con **carácter urgente** que las instituciones y centros Educativos que hayan modificado de manera justificada la cuenta bancaria del Fondo de Servicios Educativos beneficiaria de los recursos de gratuidad CONPES y que no hayan enviado los documentos, hagan llegar los soportes para el cambio.

Los soportes requeridos son:

- Certificación de la cuenta bancaria (vigente – máximo tres meses) de la institución educativa beneficiaria de los recursos
- Formato (Relación Beneficiario Cuenta SIIF) debidamente diligenciado y firmado por el rector y tesorero de la institución educativa. La información que contenga este formato deber ser consistente y coherente con la certificación bancaria, entre otros documentos que asocian al mismo,
- RUT vigente de la institución educativa en el que se registre el nombre actual de la institución y ordenador del gasto.
- Justificación por escrito del cambio de cuenta bancaria.

Me permito informarle que de acuerdo al concepto emitido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda, la sustitución de cuentas receptoras de recursos del SGP sólo procede en casos de fuerza mayor debidamente comprobados:

- ✓ Deficiencia comprobada de los servicios financieros prestados por el banco
- ✓ Cierre de la sucursal bancaria donde se tiene la cuenta
- ✓ Sustitución en la misma entidad financiera por pérdida de cheques o cercanía con nueva sucursal de la misma entidad financiera

Proyectó: Wilmer Rodríguez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- ✓ Sustitución en la misma entidad financiera por cambio de tipo de cuenta, a solicitud del ordenador del gasto de la Entidad Territorial
- ✓ En caso de deterioro del establecimiento financiero, entre otros.

En caso de haber algún cambio, requerimos los soportes **con carácter urgente antes del jueves 10 de diciembre de 2015** para ser remitidos al Ministerio de Educación Nacional, con el fin de que realicen las respectivas validaciones y consolidación de la base de datos para el giro de gratuidad Educativa CONPES vigencia 2016.

En caso de no recibir notificación con los documentos soportes, se entiende que quedan las mismas cuentas bancarias para el giro de gratuidad CONPES vigencia 2016.

Atentamente,



**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo García



Proyectó: Wilmer Rodríguez